

Tumban 'aplanadora' rumbo a elecciones de 2024

Propina SCJN revés a Morena en Tabasco

Anulan reforma que cerraba el paso a la oposición en Congreso local

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anuló ayer una reforma que redujo las diputaciones plurinominales en el Congreso de Tabasco, lo que prácticamente garantizaba a Morena el control absoluto, e impedía a la oposición impugnar leyes aprobadas por la mayoría.

Por ocho votos contra uno, el pleno de la Corte invalidó la reforma de agosto de 2021 a la Constitución de Tabasco, aplicable en las elecciones de 2024, que redujo de 14 a 8 las diputaciones plurinominales, dejando sin cambios las 21 por elección de mayoría.

"Las minorías se verían avasalladas con este modelo de integración del Congreso", afirmó la presidenta Norma Piña.

"Las entidades fedrativas están obligadas por la Constitución a establecer un sistema que prevea ambos principios (mayoría relativa y representación proporcional) y una relación razonable entre ambos", explicó Alfredo Gutiérrez, autor del proyecto.

El problema en Tabasco, agregó, no es haber reducido el total de diputados, sino reducir sólo los plurinominales.

Luis María Aguilar explicó que, en 2021, Morena ganó los 21 distritos con 54 por ciento de los votos, mientras que PRD, PRI, PVEM y MC se repartieron las 14 diputaciones plurinominales.

De haber persistido la reforma anulada ayer, y de re-

VA PARA ATRÁS

La Corte la anuló ayer una reforma aprobada por el Congreso de Tabasco en 2021, con la que modificó el número de diputados.

LA REFORMA

- Bajó de 14 a 8 las diputaciones plurinominales.
- Dejó sin cambios las 21 diputaciones de mayoría.

ARGUMENTOS PARA ANULARLA

- Las minorías se verían avasalladas con esa integración del Congreso.
- El problema no es reducir los diputados, sino afectar sólo los plurinominales.
- En 2021, Morena ganó los 21 distritos con 54% de los votos.
- El PRD, PRI, PVEM y MC se repartieron las 14 plurinominales.
- Con la reforma anulada, de repetirse en 2024 un resultado como el de 2021, Morena controlaría 72.5% del Congreso local.



- Los demás partidos tendrían sólo 27.5 por ciento, incluyendo a aliados del partido gobernante.
- Ese porcentaje no alcanza ni para presentar acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN (se requiere 33%).

VIGENCIA

- La Corte ordenó que vuelva a estar vigente la versión anterior del artículo 12 de la Constitución de Tabasco.
- En él se prevé un Congreso con 35 diputados, 14 de ellos plurinominales.

petirse en 2024 un resultado como el de 2021, Morena hubiera controlado 72.5 por ciento del Congreso, dejando a los demás partidos con sólo 27.5 por ciento de los asientos, posiblemente incluyendo entre estos a aliados del partido gobernante.

Ese porcentaje —destacó Aguilar— es insuficiente incluso para presentar acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN, que requieren la firma de 33 por ciento de los integrantes.

"Se genera un desequilibrio en la democracia representativa, que frustra los fines constitucionales del pluralismo político", dijo el ministro.

El único voto en contra del proyecto fue de la ministra Loretta Ortiz, quien afir-

mó que esa reforma fue razonable porque cumplió "el fin constitucionalmente válido" de ahorrar dinero.

Inicialmente, Arturo Zaldivar también votó contra la invalidez, lo que dejó el resultado en siete contra dos, por la ausencia de Javier Laynez y Jorge Pardo.

Como se requieren ocho votos para invalidar, Zaldivar cambió su voto para no tener que esperar a los ministros ausentes, enfatizando la importancia de tener certeza en un tema electoral.

Declarada la invalidez, la Corte ordenó que vuelva a estar vigente la versión anterior del artículo 12 de la Constitución de Tabasco, que preveía la integración de 35 diputados con 14 plurinominales.

Por mayoría

Postura de los ministros en la votación del proyecto que propuso anular la reforma:

A FAVOR

- Luis María Aguilar
- Yasmin Esquivel
- Juan Luis González
- Alfredo Gutiérrez
- Alberto Pérez Dayán
- Norma Piña
- Margarita Ríos Farjat
- Arturo Zaldivar

EN CONTRA

- Loretta Ortiz

AUSENTES

- Javier Laynez
- Jorge Pardo

CRITICAN A MARU

A la Gobernadora Maru Campos le lluvieron críticas por la clausura de la librería que Javier Corral inauguraría ayer.

/// Por un atropello fascistoide de la Gobernadora Maru Campos, hoy amaneció clausurada, sin previo aviso, la librería Sándor Márai de Chihuahua, por una venganza contra su propietario, el ex Gobernador Javier Corral, que metió a la cárcel a un buen amigo de la actual gobernadora, el hampón César Duarte".

Enrique Serna, escritor

/// El día en que inauguraría su librería Sandro Marai, la clausuran. Una canallada. ¡Es una librería! @Javier_Corral lleva trabajando en ese proyecto largo tiempo".

Rafael Pérez Gay, escritor @RPerezGay

/// Anuncia @Javier_Corral que le regalará el libro de George Steiner, "La barbarie de la ignorancia" a la Gobernadora del estado y al presidente municipal de Chihuahua, que hoy clausuraron @libreriasandor. El acta de clausura señala que fue un "recorrido de rutina".

Jorge Álvarez Méynez, diputado de MC @AlvarezMaynez

/// Es de una torpeza inaudita que el @gobmunchih clausure una librería @libreriasandor hoy que se inauguraría por la revancha política de la Gobernadora @MaruCampos_G vs @Javier_Corral. Sólo evidencian su poca capacidad y enojo"

Martha Tagle, Ex diputada de MC @MarthaTagle